I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001440 /2016

Cerrillos, 09 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2851/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°503/620/2016 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/0392/2016 y N°202/1168/2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0392/2016, modificado por Decreto Exento N°202/1168/2016, se autorizaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores del Departamento de Educación y de los Establecimientos Educacionales municipalizados.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1.2 del Decreto Exento N°202/0392/2016, que autorizó los fondos fijos a rendir para operaciones menores del Departamento de Educación y de los Establecimientos Educacionales municipalizados, en el sentido de designar como cuentadante del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, tanto del fondo del Liceo como de los talleres de especialidad, a la funcionaria dependiente del Departamento de Educación Municipal doña **Fanny Faúndez Badilla.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH
Distribución
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Escuela "Ejército Libertador"
Cuentadante
Página Web.